



AVISO No 204

09 de agosto del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA ESMELIDA PATIÑO SERNA**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION -PQRDS -2345 del 30 de julio de 2021

Persona a notificar: **MARIA ESMELIDA PATIÑO SERNA**

Dirección de notificación usuario BOSQUES DE PALERMO BLOQUE 17 APTO 203

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR**

Cargo: Profesional Especializado II

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 09 de agosto del 2021

Señor(a):

MARIA ESMELIDA PATIÑO SERNA

Dirección del predio: BOSQUES DE PALERMO BLOQUE 17 APTO 203

CEL: 3116263092

Matrícula No. 114570 Y 148591

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 204 RESOLUCION-PQRDS – 2345 del 30 de julio de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.204** RESOLUCION-PQRDS -2345 del 30 de julio de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 114570 148591”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. **2346** de 30/07/2021

Armenia, 30 de julio de 2021

Señor (a):

MARIA ESMELIDA PATIÑO SERNA

Dirección:

BOSQUES DE PALERMO BLOQUE 17 APARTAMENTO 203

Cel: 311 626 3092

Matriculas No.114570 y 148591

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 2345.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 2345 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

Firma en el original

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO (JAFS)

Profesional Especializado II

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS No.2345

Armenia, Q. 30 de julio de 2021.

Señor (a):

MARIA ESMELIDA PATIÑO SERNA

Dirección:

BOSQUES DE PALERMO BLOQUE 17 APARTAMENTO 203

Cel: 311 626 3092

Matriculas No.114570 y 148591

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado **2021PQR107480** del 30 de julio de 2021.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el escrito, mediante la cual manifiesta la problemática que se presenta con sus inquilinos al no tener el servicio de acueducto de manera independiente, argumentando dicho trámite lo ha solicitado a EPA ESP pero no ha tenido respuesta satisfactoria, por lo anterior solicita la independización de servicios del predio ubicado en CALLE 7 A No.21 41 PISO 2

Respetuosamente me permito informarle, que revisado el sistema de la entidad comercial, se evidencia que en nuestro sistema el predio tiene la siguiente nomenclatura: **CL 7 A 21 – 39** Piso 1 identificado con **Matrícula No.114570**, así mismo se pudo evidenciar que el Piso 2 ya tiene asignada la **Matrícula No.148591** pero para su activación y/o legalización es necesario terminar el trámite correspondiente a la independización de servicio, y para ello debe actualizar la documentación acercándose a las oficinas de la Entidad, ubicadas en el Carrera 18 Calle 17 esquina C.C. del Café Piso 3, allí será atendido por uno de nuestros asesores, donde podrá realizar la respectiva independización del servicio, para tal fin se requiere cuatro documentos:

1. Formato de solicitud de prestación de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo DC-R-009. (Anexo al presente oficio.)
2. Copia del documento de identidad del solicitante, NIT o de la CC según sea el caso o autorización del propietario por poder indicando los trámites para los cuales se otorga el mismo y/o certificado de existencia y representación para personas jurídicas.
3. Fotocopia de la factura de la matrícula EPA existente en el predio PISO 1 **Matrícula No.114570** (como el piso 2 ya tiene asignada la **Matrícula No.148591**, se anexará al presente oficio copia de la solicitud de la matrícula, con la finalidad de que el funcionario encargado del trámite la tenga presente)
4. Copia del Certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a 30 días calendario del predio del predio objeto de la solicitud.

5. Si no es propietario, presentar documento que demuestre su relación con el predio como promesa de compraventa, o extra juicio notarial que soporte la posesión del predio o mejora. En este documento debe quedar claramente identificado el predio por cédula catastral o dirección. En caso de que la solicitud la adelante el arrendatario, presentar contrato de arrendamiento del predio, unidad o mejora para la cual se requiere el servicio, adjuntando autorización del propietario para el trámite.
6. Recibo de pago del impuesto predial vigente.

Se informa a la usuaria, que cada caso es particular y concreto, por lo cual la entidad debe valorar la procedencia, técnica jurídica y económica de la solicitud de disponibilidad de servicios públicos domiciliarios una vez se realice la presentación en debida forma de la totalidad de documentación requerida para dicha finalidad.

Por último se ofrecen disculpas por lo inconvenientes que se hayan podido ocasionar con dicha situación.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

Firma en el original

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO (JA/FS)

Profesional Especializado II

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **PQRDS 2345 del 30 de julio de 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)